

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Elisa Ruiz de Velasco y Prats se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 31 de julio de 1963, sobre actualización de pensión de viudedad, pleito al que han correspondido el número general 12.840 y el 343 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de octubre de 1963.

Madrid, 5 de noviembre de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.928.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALBACETE

Don Antonio Fuentes Pérez, Magistrado Juez de Primera Instancia de Albacete y su partido.

Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 77 de 1963 se siguen autos por el procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Antonio Martínez Ortiz, en nombre y representación de don Marcelino González Alfaro, contra don Miguel Flores Sánchez, para hacer efectivo un préstamo de 357.509 pesetas, en cuyos autos por providencia de esta fecha se ha acordado proceder a la venta en pública subasta (tercera) de la finca hipotecada, que es la siguiente: «Una tierra de labor en secano, con parte inculta, llamada «Coto de Fuencaliente», con una casacortijo en el término municipal de Bien-servida, de haber toda cuatrocientas veinticuatro fanegas, equivalentes a doscientas noventa y siete hectáreas una área y veinte centiáreas; linda: a Saliente, término de Villapalacios; Mediodía, río Guadalmena; Poniente, don Francisco Navarro, y Norte, don Tomás Flores.»

La referida tercera subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.ª Que la misma se celebrará sin sujeción a tipo.
- 2.ª Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la fijada a la finca en cuestión, 3.000.000 de pesetas.
- 3.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Albacete a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Antonio Fuentes Pérez.—El Secretario (ilegible).—6.556.

#### ALBUQUERQUE

Don Alfredo García-Tenorio Bejarano, Juez de Primera Instancia de Albuquerque y su Partido.

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en los autos ejecutivos que se siguen a instancia del Procurador don José Antonio Cortés Huertas, en representación del Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima, sucursal de San Vicente de Alcántara, contra doña Juana Berrocal Parrón y su esposo, con Francisco Gómez Sánchez, mayores de edad, casados, industriales y vecinos de La Codosera, sobre reclamación de 215.000 pesetas de principal, 666 pesetas de gastos de protesto y 60.000 pesetas para intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los bienes que después se reseñarán, embargados como de la propiedad de los referidos ejecutados, habiéndose señalado para el acto del remate el día veinte de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, a las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones que también se indicarán.

#### Bienes objeto de la subasta

- 1.ª Tierra al sitio «Río Gévor», término de La Codosera, de una hectárea y 67 áreas; que linda: Al Norte, con el río Gévor; Sur, levada del Molino del Duque; Este, con propiedad de José Lucio, y Oeste, con calleja Concejil.
- 2.ª Mitad proindivisa de una casa en la misma villa de La Codosera, al sitio del Puente, sin número, de 10 metros de fachada y 10 de fondo, con patio y corral; que linda: Por la derecha entrando y traseras, con la de Genoveva Parrón Ramírez, que forma parte integrante como anejos de la misma varios pequeños edificios destinados a gallineros, establos, cocina, retretes, enclavados todos en las traseras; izquierda, con la de Ovidio Parrón Ramírez.
- 3.ª Casa al sitio de la calleja de la Fuente, número tres, de La Codosera, con cuatro entros y medio de fachada y otros tantos de fondo; que linda: Por la derecha entrando, con calleja Otero; izquierda, de la Fuente, y traseras, con la de Juliana Moreno Lucio.
- 4.ª Fábrica electro-harinera-panificadora, denominada «Nuestra Señora de Chandavila», en cuanto al edificio y demás pertenencias, con exclusión de la maquinaria por no ser propiedad de los demandados, junto al río Gévor, al sitio del Puente, término de La Codosera, cuya extensión es de una hectárea aproximadamente. Consta la parte destinada a fábrica de sótanos, parte baja y principal, y el terreno de la edificación linda: Por su frente, con camino de servicio; por derecha y espalda, con el río Gévor, e izquierda, con

terrenos de don Eugenio Inhiesta Expósito.

Todas las fincas se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad de este partido, y han sido tasadas pericialmente en la suma total de ochocientas sesenta y cinco mil pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Sirve de tipo para esta segunda subasta el referido precio de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor por el que salen los bienes a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que la titulación ha sido suplida, en lo posible, por certificación del Registro de la Propiedad de este partido, pudiendo ser examinada por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, previniéndose a los mismos que deberán conformarse con ella, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiera, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Albuquerque a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y tres. El Juez, Alfredo García-Tenorio Bejarano, El Secretario (ilegible).—6.557.

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número cuatro de los de esta ciudad, en resolución del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don José Verdaguier Sabatés contra los consortes don Francisco Moreno Ortega y doña Soledad Castillo González, por la presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y con rebaja del veinticinco por ciento del precio que luego se dirá, fijado por las partes en la escritura de debitorio base del procedimiento, de la finca en ella especialmente hipotecada, a saber:

Una casa de tres plantas con cubierta de terrado, levantada en parte de una porción de terreno sita en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet, partida Guinardera, de figura irregular y de superficie 113 metros 49 decímetros cuadrados, equivalentes a 3.003 palmos 85 centésimas de palmo, también cuadrados, de los cuales ocupa lo edificado 50 metros cuadrados por planta. Linda: Por su frente, Norte, en línea curva de 12 metros 30 centímetros, con al carretera de la Fuente de La Alsina o La Encina; por la derecha entrando, Oeste, en línea de 11 metros 60 centímetros, con resto de mayor finca de que se segregó, propia del señor Sucre; por el fondo, Sur, en línea de ocho metros 50 centímetros, con terreno de don Teófilo Julio Gimeno, segregado de resto de mayor finca, propia de don Juan Sucre

Grau, y por la izquierda. Este, en línea de 10 metros 40 centímetros, con porción segregada y que fué vendida a don Emilio Lobret Mompeat. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de los de esta ciudad, al tomo 614 del archivo, libro 139 de Santa Coloma, folio 50, finca número 7.106, inscripción primera.

Se ha señalado para el acto del remate de la antes descrita finca, que tendrá lugar en la sala audiencia del Juzgado en un principio expresado—sita en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, primer patio—, el día treinta de diciembre próximo y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es la suma de quinientas mil pesetas, en que las partes han valorado la finca, con la rebaja en un principio indicada del veinticinco por ciento sobre dicha suma.

Segundo.—Que la certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a cargas, así como los demás documentos y antecedentes de los autos, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe a disposición de los que quieran tomar parte en la subasta y hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la misma.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda de la provincia), el diez por ciento del precio anteriormente dicho de valoración, deducido el veinticinco por ciento sobre el mismo que antes se ha indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinto.—Que una vez aprobado el remate el adquirente deberá consignar, dentro del plazo de ocho días, la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio de la adjudicación.

Sexto.—Que los gastos de subasta y demás hasta la entrega de bienes al rematante serán de cargo del mismo.

Barcelona, nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Celedonio de Barrera.—3.152-5.

## LEON

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia del número dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio especial sumario del artículo 181 de la Ley Hipotecaria promovidos por don Carlos Fernández Fernández, vecino de León, representado por el Procurador don Luis Gordo Calvo, contra don Elías Prieto Martínez, vecino que fué de Valencia de Don Juan, hoy sus herederos, en reclamación de 12.460,63 pesetas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días, la finca que a continuación se relaciona:

«Un terreno sito en Valencia de Don Juan, en la avenida de Roma o carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos, sin número, cuya medida superficial no consta en el título, siendo de unos cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, según medida. Linda: por izquierda, entrando, edificaciones del taller de forja de don Manuel de Lera, hoy herederos de doña Isabel R. Radillo; derecha, contando sobre fachada dieciocho metros lineales a partir de la pared de dichos

herederos, con una línea recta perpendicular a la fachada que termina en la pared del fondo de Fortunata Alvarez, o sea la porción siguiente de Elías Prieto, y espaldas, corrales o patio de Fortunata Alvarez, Plácido Fernández y Emeterio Cando. Esta finca comprende parte del pajar, la totalidad de las portadas y una cuadra.

Sobre esta finca existe una nave de mampostería y cubierta de urallita y cristal en su parte superior, orientada de Este a Oeste, de unos doscientos cincuenta y dos metros cuadrados de solar, oficina de mampostería entrando a la derecha, con estanterías adosadas a la pared y un pequeño tejedero a continuación de la oficina. Todo cubierto de urallita y de teja corriente.

Como parte integrante de la finca, de la que forma parte y en la cual están empotradas, existe una sierra de cinta de 0,80 de volante, número 1.213, marca Alavesa, con motor Córdoba de 8 HP., sin número; una cepilladora combinada marca Alavesa, de 0,35 mm. de mesa, sin número, con su motor de 2,50 HP., marca G. A. M. Z., sin número; un motor de columna o máquina taladradora marca Lasa hasta 20 mm. con motor Siemens de 3 HP., sin número, y los accesorios correspondientes.

A estos elementos se agregan también como parte integrante de referida finca, por tratarse de utensilios y maquinaria que están destinados a los fines señalados en el apartado quinto del artículo 334 del vigente Código Civil, los siguientes: Una sierra de metales de 12 pulgadas, marca Lincoln; una transmisión de seis metros, grueso 0,60, un esmeril portátil Super Lema de 0,50 HP., número 18.735; un grupo de soldadura KD hasta 6 mm., número 1.189; otro grupo de soldadura GADA hasta 8 mm., número 255.025; un electroventilador de 0,25 HP., número 3.696, con su acoplamiento a la fragua; un compresor de aire número 24.003, accionado con un motor marca Lancer, número 41.162, de 1 HP., manguera y enchufes; un taladro portátil marca Casals de 0,50 HP., número 55.513, con cable y enchufe; un juego de llaves llaves Immo, del 6 al 32; siete martillos, cuatro llaves inglesas, un juego de formones completo, tres sierras de mano, seis limas, cinco presillas de hierro, tres juegos de terrajes completas, dos tornillos de fragua, un cuadro de piedra artificial con un contador trifásico Románillos, interruptores, portafusibles y enchufes; una mesa de oficina, un sillón, una máquina de escribir, pluma portátil y dos sillas.

Inscrita la citada finca en el Registro de Valencia de Don Juan, al tomo 926, libro 53 de Valencia, tomo 189, inscripciones primera de compra y segunda de declaración de obra y tercera de agregación e hipoteca.»

Para el remate se ha señalado el día 20 de diciembre próximo, a las doce horas, y se previene a los licitadores lo siguiente: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de título para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea 378.000 pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento, es decir, por doscientas ochenta y tres mil quinientas pesetas, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a este tipo.

Dado en León a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario (ilegible).—4.568.

## MADRID

Don Luis Cabrero Botija, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de los de Madrid.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos que ante el expresado Juzgado se tramitan, promovidos por doña Ana María González Díaz, como representante legal de sus hijos entonces menores de edad Agapito e Hilaria Andradas González, sobre juicio de admistato por fallecimiento de don Juan Andradas de la Orden, hoy en trámite de exacción por la vía de apremio de las costas causadas y a cuyo pago vienen obligados dichos demandantes, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y por el tipo de un millón ciento cuatro mil setecientos treinta y tres pesetas en que ha sido tasada, de la siguiente finca embargada a los mencionados interesados:

Finca: «Una parcela de terreno situada en término municipal de Canillejas, letra S, números y 7 8 del trazado de la Ciudad Lineal. Linda: al Este, en su fachada en línea recta de veinte metros, con calle de Valentín Beato, propiedad de la Compañía Madrileña de Urbanización; al Sur, izquierda, entrando, en línea recta de cuatro metros once centímetros, con término de la propia Compañía; al Oeste o testero, en línea recta de veinte metros, con terreno de la misma Compañía, y al Norte, derecha, entrando, en línea de cuarenta metros once centímetros, con terreno de dicha Compañía. La parcela que se describe afecta la forma de un rectángulo y encierra entre sus lados una superficie plana horizontal de ochocientos dos metros cuadrados veinte decímetros cuadrados, equivalentes a diez mil trescientos treinta y dos pies cuadrados con treinta y tres décimas de pie cuadrado.»

Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, al folio 129 del tomo 395 del Archivo, libro 26 de Canillejas, línea número 1.134.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día veintuno de enero del próximo año de mil novecientos sesenta y cuatro, a las once de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.º Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón ciento cuatro mil setecientos treinta y tres pesetas, en que la finca ha sido tasada, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de esa cantidad.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento en efectivo de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Podrá hacerse el remate a cualquier de ceder a un tercero.

4.º Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro que obra unida a las actuaciones, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarse cuantos quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ninguno otro.

5.º Las cargas anteriores y las preferentes—si las hubiere—a la anotación de embargo practicada en dichos autos y que motiva esta venta continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta expresamente y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con anotación de

veinte días hábiles por lo menos al señalado, se expide el presente en Madrid a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Luis Cabrerizo Bortija.—El Secretario (ilegible).—8.130.

#### PUEBLA DE TRIVES

En este Juzgado de Primera Instancia de Puebla de Trives se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Roque Enriquez Pérez, hijo de Ramón y Filomena, natural de Celeirós de Piedraflita, municipio de La Teijeira, con último domicilio en España, en el citado pueblo, del cual se ausentó a América hace unos cuarenta y cinco años, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

El expediente se sigue a instancia de Gerardo Enriquez Pérez, hermano del presunto fallecido.

Lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Puebla de Trives a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—6.330. y 2.ª 19-11-1963

#### CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN TANGER

Don José María Bermejo y Gómez, Ministro Plenipotenciario de primera clase, Cónsul general de España en esta residencia, en funciones de Juez de Primera Instancia.

Por el presente hago saber: Que en este Consulado por doña María Magdalena Velasco y Gil, natural y vecina de esta ciudad, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Germán Rutz Rodríguez, nacido en Tánger el 31 de julio de 1910, el cual desapareció de esta plaza en los primeros meses del año 1939, sin que desde entonces se haya sabido el paradero del mismo ni tenido noticias de él; lo que se anuncia a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Tánger a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—José M. Bermejo.—El Canciller-Secretario, Miguel de Casas.—6.560.

1.ª 19-11-1963

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

#### Juzgados militares.

**VARGAS FERNANDEZ, José;** hijo de Nicolás y de Encarnación, natural de Granada, soltero, oficinista, estatura 1,68 metros, frente despejada, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, boca normal, labios finos, barba poblada, señas particulares ninguna, vecino de Granada, domiciliado últimamente en Plaza de Toros, s/n.; procesado en la causa número 122 de 1963 por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor Unidad Instrucción Paracaidistas Murcia.—(3.493.)

**BLANCO FIGUEROA, Antonio;** hijo de Perfecto y de Matilde, natural de Villar, soltero, electricista, estatura 1,61 metros, frente despejada, pelo negro, cejas al

pelo, ojos grises, nariz recta, boca normal, labios normales, barba poca, señas particulares, cicatriz cuello, vecino de Pontvedra, domiciliado últimamente en Villar Iglesia; procesado en la causa número 138 de 1963 por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor Unidad de Instrucción Paracaidista Murcia.—(3.518.)

**FERNANDEZ PENDAS, José;** hijo de María, natural de Broaza (Oviedo), soltero, zapatero, de veintinueve años, estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, no tiene señas particulares, viste de paisano, su último domicilio fue la Compañía del Depósito de Transeuntes de esta plaza, en el Regimiento de Infantería Canarias número 50; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Juzgado Permanente del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria, Teniente Coronel de Infantería don Damián Massanet Piomer.—(3.517.)

**ELIZO GARCIA-LUIS, Patricio;** hijo de Reyes y de Manuela, natural de El Torno (Cáceres), casado, estudiante, de veintitrés años, y cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada y de 1,560 metros de estatura, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Madrid, barrio de Orcasitas, calle G, número 7; procesado en la causa número 1.085 de 1962 por hurto; comparecerá en el término de treinta días ante don Vicente López Sanz, Juez Instructor del Regimiento de Artillería número 13, de guarnición en Getafe (Madrid).—(3.516.)

#### Juzgados civiles

**CARRASCAL CARRASCAL, Manuel;** de diecinueve años, soltero, electricista, hijo de Julián y de Adela, natural de Madrid, vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en avenida de Finisterre, número 177, 2.ª derecha, cuyo actual paradero se ignora.—(3.512.) y

**MOSQUERA PERNAS, Andrés;** de veintinueve años, soltero, pintor, hijo de Andrés y de Adela, natural y vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Sinfoniano López, 53, 2.ª, cuyo actual paradero se ignora; procesados en el sumario número 104 de 1962 por hurto; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña.—(3.511.)

**MARIN GARCIA, Rafael;** hijo de desconocido y de Magdalena, soltero, de veintiséis años, natural de Soria, jornalero y en ignorado paradero; procesado en el sumario número 143 de 1963 por hurto y estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) en el término de diez días.—(3.510.)

**RAMÓN SEGURA, Ana María;** natural de Cañada de San Urbano, soltera, textil, de veintisiete años, hija de José y de Emiliانا, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Piqué, 53, 3.ª, 1.ª; procesada en la causa número 231 de 1959 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.508.)

**SEVILLANO BLASCO, Antonio;** natural de Santiespiritu (Badajoz), soltero, albañil, de diecinueve años, hijo de Pablo y de Elisa, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, avenida de Torrente, 51, 3.ª, 3.ª; procesado en la causa número 66 por infracción Ley 9-5-50; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.507.)

**LLEONART CANTALLOP, Juan;** natural de Arenys de Munt, soltero, ayudante radio, de veintiséis años, hijo de Juan y de Teresa, domiciliado últimamente en Arenys de Munt, calle Mayor, 17; procesado en la causa número 89 de 1963 por falsedad documento identidad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.506.)

**BUENO MINGUEZ, Victoriano;** natural de Sos del Rey Católico, casado, chófer, de cincuenta y dos años, hijo de Gregorio y de Iluminada, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Bacardi, 7, 4.ª, primera; procesado en la causa número 376 de 1962 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.505.)

**NETO TOSCANO, José;** natural de Zalamea la Real, soltero, peón, de veintinueve años, hijo de José y de Vicenta, domiciliado últimamente en Barcelona, pasaje Coello, 633, 2.ª, 1.ª; procesado en la causa número 616 de 1962 por infracción; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.504.)

**BOULAY, Georges Luis;** súbdito francés, de cuarenta y cuatro años, casado, mecánico, navegante de aviación, en ignorado paradero; procesado en la causa número 119 de 1963 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Azeitúa en el término de diez días.—(3.503.)

**KOWAL, Mónica;** procesada en la causa número 100 de 1963 por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina.—(3.500.)

**YANEZ FERNANDEZ, José;** de veintidós años, soltero, hijo de Pedro y Libertaria, jornalero, domiciliado en Villosle-Mondoned, de donde se ausentó para lugar ignorado; procesado en juicio de faltas número 20 de 1963 por lesiones; deberá ser ingresado en Depósito Municipal o Establecimiento penitenciario correspondiente, por término de tres días, para extinguir la pena de arresto menor a que fué condenado por sentencia de 14 de septiembre último, dando cuenta de ello al Juzgado Comarcal de Vivero (Lugo) por el procedimiento mas rápido.—(3.501.)

**BARBA AMO, Antonio;** natural y vecino últimamente de Baena (Córdoba), hijo de Dionisio y de Ana, de cuarenta y dos años, casado, del campo, sin instrucción y con antecedentes penales; procesado en la causa número 56 de 1963 por estafa y apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baena.—(3.497.)

**MER CABRERO, José Luis;** del que sólo se sabe era vecino de Seseña Nuevo, donde tenía un establecimiento, habiendo desaparecido, al parecer se trasladó a Madrid, calle Moratines, número 22, 3.ª, de donde se ha ausentado; procesado en el sumario número 108 de 1963 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Illescas en el término de diez días.—(3.499.)

**GALLARDO NARVAEZ, Antonio;** natural de Linares (Jaén), soltero, mecánico, de veintidós años, hijo de Manuel y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Desfar, 46, bajos; procesado en la causa número 67 de 1959 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.496.)

**RUBIO MARTINEZ, Luis;** natural de Valencia, casado, contratista de obras, de cuarenta y un años, hijo de Pedro y de Vicenta, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Muntaner, número 78; procesado en la causa número 156 de 1960

por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.495.)

### ANULACIONES

#### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Chiva (Valencia) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 85 de 1962, Miguel Sánchez Marchan.—(3.498.)

El Juzgado de Instrucción número seis de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 131 de 1959, José Muñoz González.—(3.525.)

El Juzgado de Instrucción número dos de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 268 de 1963, José Peckold García.—(3.523.)

El Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 544 de 1946, Joaquín Tobella Serra.—(3.519.)

### EDICTOS

#### Juzgados militares

Elias González Platero, hijo de Basilio y de Ignacia, domiciliado últimamente en Buenos Aires (Argentina), comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez Instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22 para serle notificada la resolución recaída en el expediente judicial número 298-IV-60 que por falta a concentración se le instruyó.

Barcelona, doce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Comandante Juez Instructor, Francisco Guixa Pañella.—3.526.

#### Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número 11 de esta capital, en el ramo de situación correspondiente a la ejecutoria del sumario que fué seguido en este Juzgado con el número 227 de 1951 por delito de falsedad contra Diego Campoy Gil, por medio del presente se cita a don Salvador Cano Gutiérrez, que vivió en La Línea de la Concepción, calle de Calvo Sotelo, número 2, y del cual se desconoce su actual paradero, teniéndose únicamente noticias de que marchó a trabajar a Francia, a fin

de que comparezca ante referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, al objeto de hacerle entrega de los documentos necesarios y resguardo del Banco de España, sucursal de Algeciras, para que le sea devuelta la fianza de cinco mil pesetas que constituyó para garantizar la libertad provisional del mencionado procesado, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar. Madrid, 12 de noviembre de 1963.—El Secretario (legible).—Visto bueno, el Juez (legible).—3.513.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, recaído en el sumario que se instruye con el número 238 de 1963 por imprudencia con lesiones y daños en colisión del vehículo M-333.605 y la motocicleta EE-1230 (64) a la altura del kilómetro 18.220 de la carretera general de Extremadura, se llama por medio del presente a Richard Harry Grossmiller, a fin de que comparezca ante este Juzgado o participe su actual paradero en el término de treinta días.

Dado en Getafe a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez (legible).—El Secretario (legible).—3.524.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### JEFATURA DEL ESTADO

*Resolución del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional por la que se anuncia concurso para la ejecución del aprovechamiento de leña procedente de la poda de encinas en el cuartel de Valdelapeña y del monte bajo en el cuartel de El Hito, del monte de El Pardo.*

Hasta las trece horas del día 25 de noviembre de 1963 se admiten proposiciones para el referido concurso, conforme al pliego de condiciones, que podrá ser examinado en el Negociado de Rústica de la Central del Patrimonio Nacional, cuyas oficinas se hallan sitas en el Palacio de Oriente (calle de Bailén), de esta capital, y horas de diez a trece, así como igualmente en las oficinas de la Administración de este Organismo en El Pardo.

Palacio de Oriente, 12 de noviembre de 1963.—El Consejero Delegado Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.—6.561.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de las casus-cuarteles para la Guardia Civil que se mencionan.*

Para la construcción por el régimen de viviendas de «renta limitada» de las casus-cuarteles para la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con los presupuestos de contrata y número de viviendas que también se expresan, se admiten proposiciones:

Casa-cuartel de Pedroche (Córdoba).—Número de viviendas, ocho. Presupuesto de contrata, 991.779,75 pesetas. Plazo de ejecución, diez meses. Fianza provisional, 21.254,16 pesetas.

Casa-cuartel de Montalvo (Cuenca).—Número de viviendas, ocho. Presupuesto de contrata, 1.074.732,96 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Fianza provisional, 21.878,56 pesetas.

Casa-cuartel de Alosno (Huelva).—Número de viviendas, ocho. Presupuesto de contrata, 945.468,27 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Fianza provisional, 20.261,70 pesetas.

Casa-cuartel de Monzón (Huesca).—Número de viviendas, 13. Presupuesto de contrata, 1.616.813 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Fianza provisional, 32.833,23 pesetas.

Casa-cuartel de Armunia (Leon).—Número de viviendas, ocho. Presupuesto de contrata, 1.018.988,35 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Fianza provisional, 21.349,62 pesetas.

Casa-cuartel de Benavides de Orbigo (Leon).—Número de viviendas, ocho. Presupuesto de contrata, 1.051.920,01 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Fianza definitiva, 22.087,50 pesetas.

Casa-cuartel de San Vicente de la Sonsierra (Logroño).—Número de viviendas, ocho. Presupuesto de contrata, pesetas 1.007.741,79. Plazo de ejecución, doce meses. Fianza provisional, 20.514,80 pesetas.

Casa-cuartel de Castro de Rey (Lugo).—Número de viviendas, ocho. Presupuesto de contrata, 999.123,99 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Fianza provisional, 20.607,18 pesetas.

Casa-cuartel de Sober (Lugo).—Número de viviendas, ocho. Presupuesto de contrata, 1.046.071,47 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Fianza provisional, 22.365,98 pesetas.

Casa-cuartel de Robledo de Chavela (Madrid).—Número de viviendas, nueve. Presupuesto de contrata, 1.276.810,08 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Fianza provisional, 26.370,47 pesetas.

Casa-cuartel de Villamanrique de Tajo (Madrid).—Número de viviendas, ocho. Presupuesto de contrata, 1.047.574,95 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Fianza provisional, 22.070,02 pesetas.

Casa-cuartel de Archidona (Málaga).—Número de viviendas, 18. Presupuesto de contrata, 2.494.719,94 pesetas. Plazo de ejecución, dieciocho meses. Fianza provisional, 52.735,61 pesetas.

Casa-cuartel de Puente Piedra (Málaga).—Número de viviendas, ocho. Presupuesto de contrata, 1.002.200,24 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Fianza provisional, 21.477,43 pesetas.

Casa-cuartel de Torremolinos (Málaga).—Número de viviendas, 19. Presupuesto de contrata, 2.340.382,13 pesetas. Plazo de ejecución, dieciocho meses. Fianza provisional, 50.030,14 pesetas.

Casa-cuartel de Arróniz (Navarra).—Número de viviendas, ocho. Presupuesto de contrata, 1.032.495,08 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Fianza provisional, 21.018,71 pesetas.

Casa-cuartel de Beariz (Orense).—Número de viviendas, ocho. Presupuesto de contrata, 1.053.689,76 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Fianza provisional, 22.229,65 pesetas.

Casa-cuartel de Llanes (Oviedo).—Número de viviendas, 28. Presupuesto de contrata, 3.570.655,03 pesetas. Plazo de ejecución, dieciocho meses. Fianza provisional, 62.344,85 pesetas.

Casa-cuartel de Cancienes (Oviedo).—Número de viviendas, ocho. Presupuesto de contrata, 1.052.266,94 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Fianza provisional, 22.209,21 pesetas.